

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TONANITLA

VOLUMEN III, NÚMERO 19

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: UNO

FECHA: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DEL 2024

DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55785

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS,

CONSIDERANDO

QUE EN LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. EL COBRO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS GRÁFICOS Y ALFANUMÉRICOS DEL PADRÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, DERIVADO DE LAS VERIFICACIONES QUE LLEVÓ A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; QUE SERÁ APLICADO A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EN APOYO A LA CIUDADANÍA LA CONDONACIÓN DEL 100% EN LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, MISMO QUE SERÁ PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ATENTAMENTE

“UN GOBIERNO PARA TODOS”

[RÚBRICA]

C. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

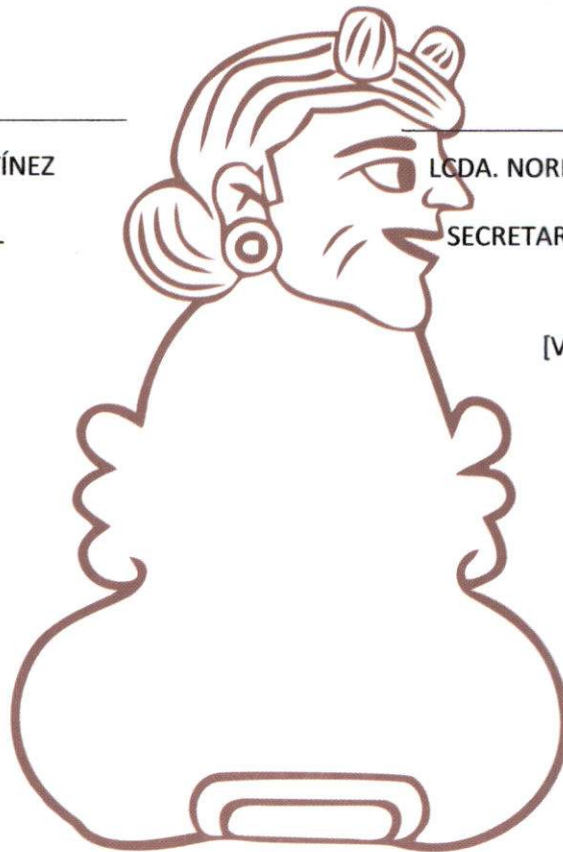
[AUTORIZÓ]

[RÚBRICA]

LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TONANITLA.

[VALIDÓ Y DIO FE]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

QUE EN LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. EL COBRO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS GRÁFICOS Y ALFANUMÉRICOS DEL PADRÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, DERIVADO DE LAS VERIFICACIONES QUE LLEVÓ A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; QUE SERÁ APLICADO A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EN APOYO A LA CIUDADANÍA LA CONDONACIÓN DEL 100% EN LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, MISMO QUE SERÁ PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS

PRIMER REGIDOR

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO

TERCER REGIDOR

C. VICENTE MARTÍNEZ CÁRDENAS

QUINTO REGIDOR

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ

SÉPTIMO REGIDOR

MED. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ

SEGUNDA REGIDORA

**C. GABRIELA MARGARITA BAYLON
MARTÍNEZ**

CUARTA REGIDORA

**C. IVÁN ALBERTO CASTRO
HERNÁNDEZ**

SEXTO REGIDOR

**LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA**

**EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**